



Universidad Veracruzana

Dirección del Área de Formación Básica General

**Coordinación Regional del  
Centro de Idiomas en Xalapa  
P R E S E N T E**

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art.60 de la Ley Orgánica, Art.63 del Estatuto del Personal Académico y la convocatoria emitida el **4 de diciembre de 2015**, para el Programa Educativo CENTRO DE IDIOMAS previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Área de Formación Básica General, en los siguientes términos:

EE	Hrs	Sección	Tipo Cont.	Aspirante	Pts.	Resultado	Observaciones
Juárez No. 55 Aula 17 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México	6	1	IPP	Marisela Coto Pichal	681.6	FAVORABLE	
				Julio Aguilar Morales	614.3	NO FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	428	NO FAVORABLE	
Teléfonos 01(228) 8 42 17 00	6	2	IPP	Marisela Coto Pichal	681.6	FAVORABLE	
				Olga Irene Zitácuaro Ameca	463	NO FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	428	NO FAVORABLE	
Exts.18921, 18922 Fax 18923 Tel. Directo 818 16 53	6	11	IPPL	Víctor Hugo Ramírez Ramírez	752.05	FAVORABLE	
				Marisela Coto Pichal	681.6	NO FAVORABLE	
				Guillermo Huerta Gutiérrez	631.3	NO FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	428	NO FAVORABLE	

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el Art. 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/0772015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

Correo Electrónico  
msampieri@uv.mx

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Universidad Veracruzana

Dirección del Área de Formación Básica General

ATENTAMENTE  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 25 de enero de 2016

  
**Mtra. Maité María Teresa Sampieri Croda**  
**Directora**

Juárez No. 55  
Aula 17  
Col. Centro  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Ccp. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.-Secretaria Académica.-Para su conocimiento  
Ccp. CP. Gloria Susana Paredes Martínez.-Directora de Personal.-Mismo fin.  
Ccp. CP. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora de Presupuestos.-Mismo fin.  
Ccp. Archivo

Teléfonos  
01(228) 8 42 17 00

Exts. 18921, 18922  
Fax 18923  
Tel. Directo  
818 16 53

Correo Electrónico  
msampieri@uv.mx